

De: GRUPO ABOGACÍA Asesoría y Representación Legal <abogaciaMyL@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 11:02 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nariño - La Florida
Asunto: LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO 2020-00027
Datos adjuntos: liquidacion credito 2020-0027.pdf

Doctor
MARIO ERNESTO LOPEZ GARCES
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA FLORIDA.
E. S. D.

Ref. DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR No 2020-0027
Demandante: GUILLERMO ALFONSO GOMEZ OBANDO
Demandados: FERNEY SINISTERRA HINESTROZA

Cordial saludo.

Adjunto, allego liquidación del crédito actualizada.

Atentamente,

MARIA CECILIA DIAZ ALVAREZ
C.C. No. 1.089.243.947 de Los Andes (N)
T.P. No. 279.839 del C. S. de la J

GRUPO ABOGACÍA
"Asesoría y Representación Legal"
Calle 20 No 26 - 61 Casa Pilares - Oficina 203
3164682098-3205705432
San Juan de Pasto (Nariño)

¡SIEMPRE A SU SERVICIO!

MARIA CECILIA DIAZ ALVAREZ
ABOGADA

Doctor:

MARIO ERNESTO LOPEZ GARCES

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA FLORIDA (N)

E. S. D.

Ref. **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR No 2020-00027**

Demandante: GUILLERMO ALFONSO GOMEZ OBANDO

Demandado: FERNEY SINISTERRA HINESTROZA

MARIA CECILIA DIAZ ALVAREZ, de notas civiles ya conocidas, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, con el debido respeto me permito presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

[illegible]

VALOR DEL CREDITO (Capital más interés de mora): **OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 870.089)**

Ruego por tanto a despacho, disponer de su respectivo traslado y correspondiente aprobación.

No siendo otro motivo me suscribo de usted.

Atentamente,

MARIA CECILIA DIAZ ALVAREZ

C.C. No 1.089.243.947 de Los Andes (N)

T.P. No 279839 del C. S. de la J.

☎ 320 570 5432 - 316 468 2098

abogaciamyl@hotmail.com

📍 Calle 20 No. 26-61 Casa Pilares Of. 203
Pasto - Nariño